



SECRETARÍA
DE FINANZAS



Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Primer Trimestre 2026

**10 Poder Judicial
(PJUD)**



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA
PRIMER TRIMESTRE 2026

010: PODER JUDICIAL (PJUD)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo No.83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo No. 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo No. 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley Anual del Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, Aprobadas por Congreso Nacional y prorrogadas para el primer trimestre 2026 en cumplimiento al artículo 29 Capítulo III de la Ley Orgánica de Presupuesto.

a. Autoridad Legislativa

El Poder Judicial fue creado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el Decreto No.76 del año 1906, por medio de él faculta al Poder Ejecutivo para que emita los Códigos y Leyes determinados en el Decreto No.65, a fin de que comiencen a regir el primero de marzo del mismo año. La Ley del Poder Judicial le da potestad de impartir justicia emanada del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del Estado, por magistrados y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y las leyes. El Poder Judicial se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los Juzgados, y demás dependencias que señale la Ley. El Decreto de creación del Poder Judicial encuentra su razón de ser Capítulo XII de la Constitución de la República que la misma claramente promulga que Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente y su forma de gobierno es republicana, democrática y representativa, ejercida por medio de los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, todos complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación.



b. Misión

El Poder Judicial tiene como misión “Juzgar y ejecutar lo juzgado con independencia, diligencia e imparcialidad, promoviendo el acceso a la justicia y garantizando la tutela de los derechos ciudadanos, conforme al ordenamiento jurídico, para contribuir a la paz social dentro del Estado de Derecho.”

c. Visión

Ser un Poder Judicial reconocido por administrar justicia expedita, con independencia, integridad e imparcialidad, innovador en la prestación del servicio, comprometido con la excelencia y calidad, organizado a través de una gestión transparente merecedora de la confianza de la ciudadanía.

d. Funciones

El Artículo 303 de la Constitución de la República establece que la potestad de impartir justicia emana del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del estado, por magistrados y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y las leyes. - El Poder Judicial se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los Juzgados, por tribunales con competencia exclusiva en zonas del país sujetas a regímenes especiales y demás dependencias que señale la Ley.

La Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional siendo sus atribuciones las siguientes:

- ✓ Dirigir el Poder Judicial en la potestad de impartir justicia;
- ✓ Conocer los procesos incoados a los más altos funcionarios del Estado y los Diputados;
- ✓ Conocer en Segunda Instancia de los asuntos que las Cortes de Apelaciones hayan conocido en primera instancia;
- ✓ Conocer de las causas de extradición y de las demás que deban juzgarse conforme a Derecho Internacional;



- ✓ Conocer de los recursos de Habeas Corpus, Habeas Data, Casación Amparo, Revisión e Inconstitucionalidad de conformidad con la Constitución y la Ley; Autorizar al ejercicio del Notariado a quienes hayan obtenido el título de Abogado;
- ✓ Conocer en primera instancia del antejuicio contra los Magistrados de las Cortes de Apelaciones;
- ✓ Emitir su reglamento Interior y los otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- ✓ Las demás que le confieran la Constitución y las leyes.
- ✓ Elaborar el proyecto del presupuesto del Poder Judicial y enviarlo por medio del Presidente al Congreso Nacional;
- ✓ Fijar la división del territorio para efectos jurisdiccionales; y
- ✓ Crear, suprimir, fusionar o trasladar los Juzgados, Cortes de Apelaciones y demás dependencias.



II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Poder Judicial (PJUD) correspondiente al primer trimestre de 2026. El PJUD cuenta con un presupuesto prorrogado de L4,396,423,500.00 representando el 0.99% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Prorrogado, que asciende a L444,893,767,935.00.

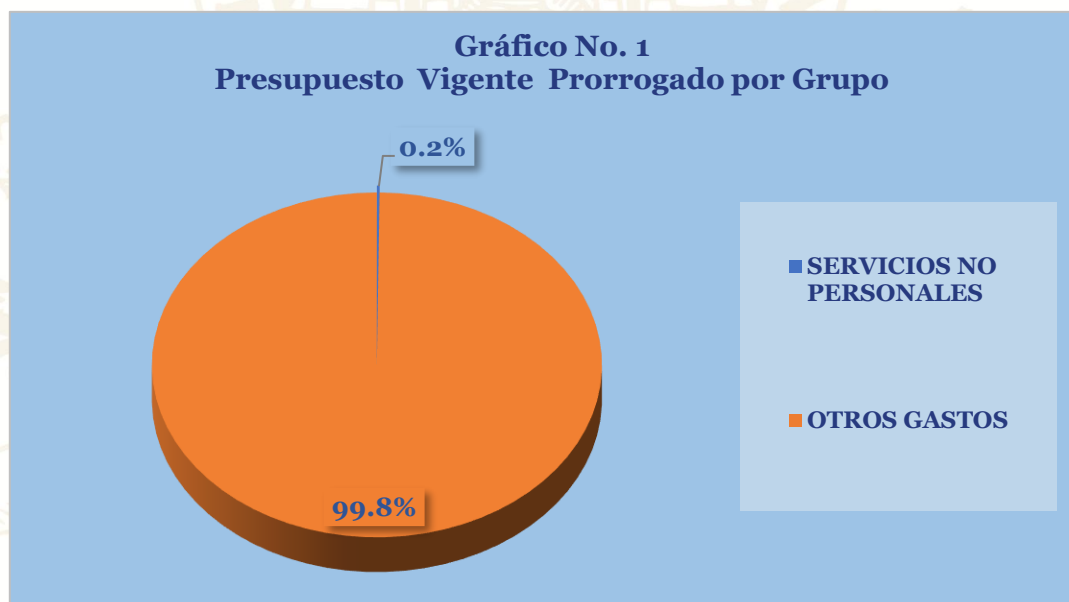
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Fuente de Presupuesto Vigente

El presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2025 prorrogado del Poder Judicial (PJUD) asciende a L4,396,423,500.00 financiados totalmente con Fondos Nacionales.

b. Presupuesto Vigente por Grupo

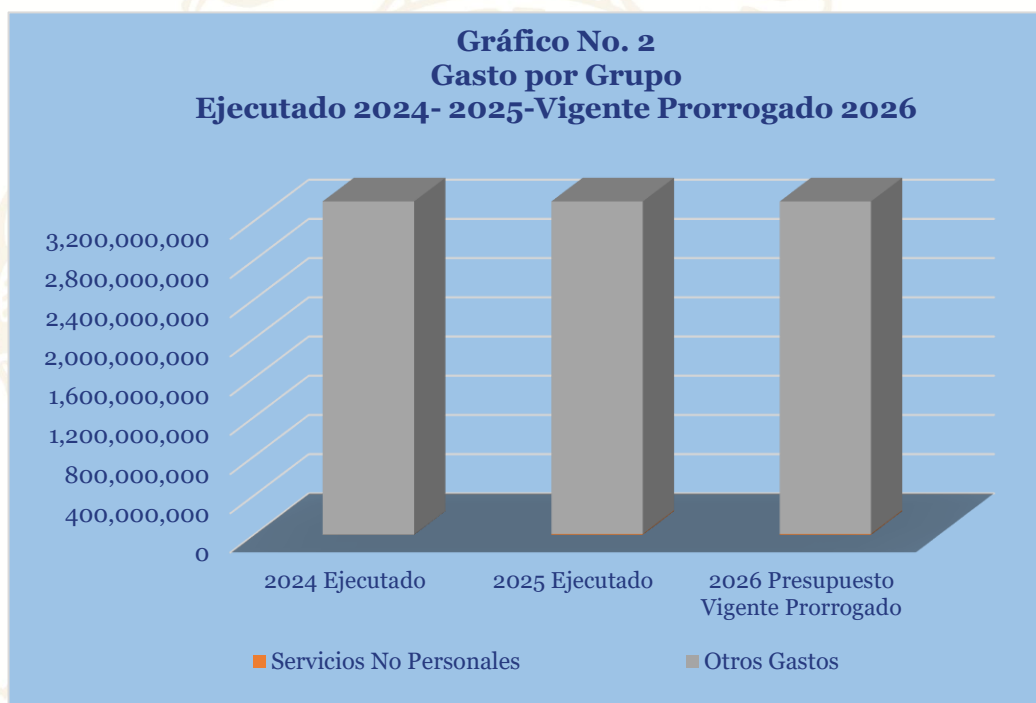
Como se muestra en la gráfica siguiente, la composición del presupuesto del Poder Judicial se forma de los Grupos del Gasto 90000 - Otros Gastos representando un 99.8% y 20000 - Servicios No Personales con un 0.2%, respecto a su presupuesto vigente.





c. Gasto por Grupo Ejecutado 2024-2025-Vigente Prorrogado 2026.

La gráfica siguiente muestra la distribución de los gastos presupuestarios en los últimos dos años (2024 y 2025) considerando también el presupuesto vigente prorrogado en el Ejercicio Fiscal, 2026. Los datos revelan un aumento progresivo en la ejecución presupuestaria durante el período analizado.



d. Presupuesto Vigente por Programa

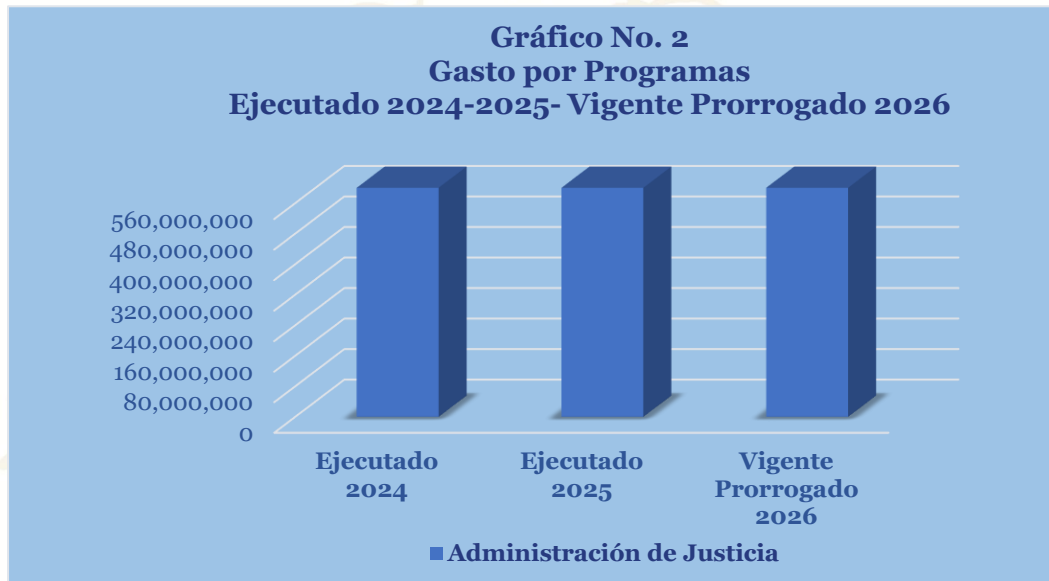
El presupuesto vigente a nivel de programa se encuentra con su asignación total en el programa 11 Administración de Justicia con un monto de L4,396,423,500.00, asignación orientada a los gastos corrientes, de capital y alquiler de edificios del Poder Judicial.

e. Gasto por Programa Ejecutado 2024-2025-Vigente Prorrogado 2026

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa durante los últimos tres años comparado con el presupuesto vigente del presente año. Se observa que en el presupuesto vigente prorrogado, con relación al ejecutado del año anterior, muestra un incremento de 20.5%, con una asignación vigente prorrogado de 4,396,423,500.00 Lempiras, monto



mayor en 746,942,897 Lempiras con relación al presupuesto ejecutado 2025 del programa y una mayor ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2024, donde alcanzó un valor de L3,889,356,186.





III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

Con base en el artículo 368 de la Constitución de la República y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen la vigencia del presupuesto del ejercicio fiscal anterior cuando no se ha aprobado el correspondiente al nuevo ejercicio fiscal, se informa que durante el primer trimestre de 2026 las instituciones de la Administración Central operaron bajo prórroga presupuestaria de la gestión 2025. En consecuencia, al no contar con el Plan Operativo Anual (POA) 2026 aprobado, no es posible realizar el análisis de la ejecución física de los programas productivos.

b. Análisis de los Objetivos

El Poder Judicial cuenta con los siguientes objetivos operativos:

1. Aplicar la Ley en las diferentes causas legales sometidas a conocimiento de los Juzgados y Tribunales de acuerdo con su competencia y jurisdicción en los plazos y términos legales.
2. Brindar orientación técnica y jurídica a toda persona que requiera de los servicios de la Defensa Pública en forma gratuita y que además carezca de recursos económicos.
3. Brindar el servicio de emisión de constancias de antecedentes penales, papel especial notarial y auténticas.

c. Análisis de los Ingresos

El Poder Judicial recauda sus recursos propios a través de la emisión de diferentes constancias que solicitan la ciudadanía en general como ser: auténticas, penales, laborales, estudio, citaciones, emplazamientos y por la venta de papel notarial especial que se realiza a través del Banco Central de Honduras (BCH).

Conforme lo dispuesto en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal vigente, Artículos No.10 Inciso 4, Acuerdos del Poder Judicial No.01-2008, 01-2016 y 09-2017, le corresponde el 100% de los ingresos generados.



**Cuadro No.1
Ingresos por Tipo de Rubro**

Descripcion	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Recaudacion del I Trimestre	% Trimestre
Papel Notarial	62,000,000.00	62,000,000.00	15,508,000.00	25.0
Servicios de Autenticas y Traducciones	8,300,000.00	8,300,000.00	7,270,835.00	87.6
Emision de Constancias, Certificaciones y Otros	85,000,000.00	85,000,000.00	26,460,914.00	31.1
Tasas Varias	101,200,000.00	101,200,000.00	439,376.00	0.4
Total	256,500,000.00	256,500,000.00	49,679,125.00	19.4

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

En el trimestre de enero a marzo del año 2026 el Poder Judicial registró un porcentaje de recaudación de 19.4% con respecto al valor aprobado del periodo, resultado de un monto recaudado de recursos propios de L49.7 millones, presentando un valor porcentual de recaudación de 87.6% el rubro Servicios de Autenticas y Traducciones, con porcentajes menores los rubros: Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros con 31.1% y Papel Notarial L25.0% y por último con una leve recaudación de 0.4% el rubro Tasas Varias.

d. Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales que corresponde a la Clasificación del Gasto por Objeto Específico (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).



Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado del I Trimestre	Disponible	% Trim.
SERVICIOS NO PERSONALES	8,529,000	8,529,000	-	-	0.0
OTROS GASTOS	4,387,894,500	4,387,894,500	869,755,170	3,518,139,330	19.8
Total	4,396,423,500	4,396,423,500	869,755,170	3,518,139,330	19.8

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el primer trimestre del año, el PJUD alcanzó una ejecución de 19.8% respecto de su presupuesto vigente, que representa L869,775,170.00 lo cual indica una ejecución favorable a pesar de las dificultades presupuestarias y financieras presentadas durante el primer trimestre del año.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución en esta ocasión.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico del programa para el presente trimestre, así como también a la fecha. La información financiera de dicho programa ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 2.

a. Programas Administrativos

Esta institución no cuenta con programas administrativos.

b. Programas Operativos

Programa 11 – Administración de Justicia

Este programa se encarga del registro de gastos administrativos para el normal desempeño institucional y el registro de operaciones relacionadas con la administración de justicia a



nivel nacional. En él se concentra toda la asignación presupuestaria y producción física institucional.

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponibles	% Trimestre	% Trimestre Acum
4,396,423,500	4,396,423,500	869,755,170	-	3,526,668,330	19.8	-
Información Física						
Descripción del Producto	Resoluciones emitidas en causas presentadas por los usuarios y usuarias.			Unidad de Medida del producto	75-PORCENTAJE	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
-	-	-	-	-	-	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
-	-	-	-	-	-	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El PJUD solamente cuenta con información financiera, en vista que no se puede presentar el análisis de la información física en vista que en el primer trimestre del 2026 no se contó con el Plan Operativo Anual para evaluación y seguimiento por motivo de la prórroga presupuestaria.

Respuesta de la Institución

No requiere respuesta de la institución.

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

El PJUD no realizó ninguna modificación presupuestaria relevante durante el primer trimestre del año.



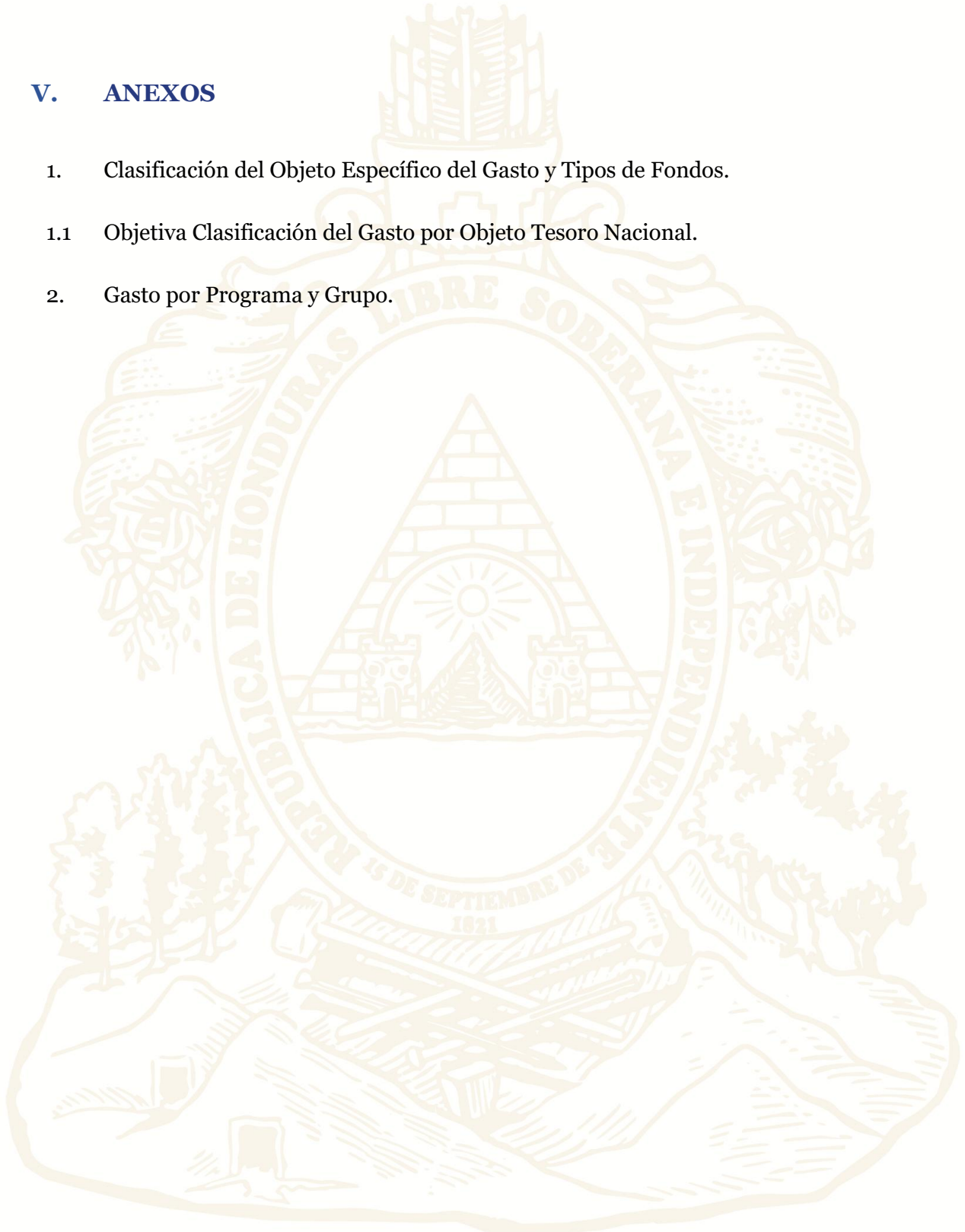
IV. RECOMENDACIONES

- Velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución del presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, las Disposiciones Generales del Presupuesto y demás legislación relacionada.
- Dar cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el Artículo 262 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes a fin de que remitan a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente de finalizado el trimestre, un informe en formato digital con la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual del Presupuesto.



V. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gasto y Tipos de Fondos.
 - 1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.
2. Gasto por Programa y Grupo.



ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 010: PODER JUDICIAL (PJUD)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
PRIMER TRIMESTRE DE 2026
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Variación Trimestral	
					Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	8,529,000	8,529,000	-	8,529,000	0.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	8,529,000	8,529,000	-	-	0
90000	OTROS GASTOS	4,387,894,500	4,387,894,500	869,755,170	3,518,139,330	19.8
95100	Gastos Corrientes de la Corte Suprema de Justicia	3,467,277,500	3,467,277,500	569,755,170	2,897,522,330	16.4
95200	Gastos de Capital de la Corte Suprema de Justicia	920,617,000	920,617,000	300,000,000	620,617,000	32.6
	TOTAL	4,396,423,500	4,396,423,500	869,755,170	3,526,668,330	19.783244

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 010: PODER JUDICIAL (PJUD)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
PRIMER TRIMESTRE DE 2026
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Variación Trimestral	
					Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	8,529,000	8,529,000	-	8,529,000	0.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	8,529,000	8,529,000	-	8,529,000	0
90000	OTROS GASTOS	4,387,894,500	4,387,894,500	869,755,170	3,518,139,330	19.8
95100	Gastos Corrientes de la Corte Suprema de Justicia	3,467,277,500	3,467,277,500	569,755,170	2,897,522,330	16.4
95200	Gastos de Capital de la Corte Suprema de Justicia	920,617,000	920,617,000	300,000,000	620,617,000	32.6
	TOTAL	4,396,423,500	4,396,423,500	869,755,170	3,526,668,330	19.7832436

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 010: PODER JUDICIAL (PJUD)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
PRIMER TRIMESTRE DE 2026
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente 2025 Prorrogado 2026	Vigente	Ejecutado I Trimestre	Variación Trimestral	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
11		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,396,423,500	4,396,423,500	869,755,170	3,526,668,330	19.8
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	8,529,000	8,529,000	-	8,529,000	-
	90000	OTROS GASTOS	4,387,894,500	4,387,894,500	869,755,170		
		TOTAL	4,396,423,500	4,396,423,500	869,755,170	3,526,668,330	19.8